

**Nombre de alumno: francisco Javier
Gómez Hernández**

**Nombre del profesor: Yaneth del Rocío
Espinosa**

Nombre del trabajo: Ensayo

Materia: submodulo II

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: BRH05EMC0120

Grupo: A

Contrato laboral

Introducción: El ensayo de hoy se tratara sobre los contrato laborales, sobre su relación de acuerdo a la ley entre otro temas más, pero como introducción y para pasar a los siguientes temas debemos saber ¿qué es el contrato laboral? Un contrato laboral es un acuerdo que tienen un trabajador y un empresario, estos pacta una relación con la empresa, respetando las condiciones mínimas estipuladas en el convenio; ya que ahora sabemos que es un contrato laboral podemos pasar a los siguientes temas para poder seguir explicando un poco más de lo que con lleva los contratos laborales.

Desarrollo:

Como desarrollo hablaremos sobre el primer tema:

Relaciones laborales de acuerdo a la Ley: en las empresas, las nóminas son las sumas de los registros financieros de los sueldos de los empleados, estas incluyen salarios, bonificaciones y las deducciones , la nómina juega un papel muy importante en una sociedad por varias razones, hay varios artículos que están dentro de los contratos, como el artículo 20 que habla que la prestación de trabajo y el contrato celebrado producen los mismo efectos, está el artículo 21,22, 22Bis, y así como esos artículos hay más un artículo que podremos hablar seria el artículo 25 que nos habla sobre lo que debe llevar el escrito en que consten las condiciones de trabajo y estas son :

- Nombre, nacionalidad, edad, sexo, estado civil, Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes y domicilio del trabajador y del patrón;
- Si la relación de trabajo es para obra o tiempo determinado, por temporada, de capacitación inicial o por tiempo indeterminado y, en su caso, si está sujeta a un periodo de prueba;
- El servicio o servicios que deban prestarse, los que se determinarán con la mayor precisión posible;
- El lugar o los lugares donde deba prestarse el trabajo; V. La duración de la jornada;
- VI. La forma y el monto del salario;

- El día y el lugar de pago del salario;
- La indicación de que el trabajador será capacitado o adiestrado en los términos de los planes y programas establecidos o que se establezcan en la empresa, conforme a lo dispuesto en esta Ley.
- Otras condiciones de trabajo, tales como días de descanso, vacaciones y demás que convengan el trabajador y el patrón.

Pasaremos al otro subtema igual es un poco extenso pero trataremos de resumirlo,

Duración de las relaciones de trabajo:

En el artículo 35 habla sobre la duración de trabajo y dice que las relaciones de trabajo pueden ser obra o tiempo determinado, por temporada por tiempo indeterminado y en su caso podrá estar sujeto a prueba o a

capacitación inicial, a falta de estipulaciones expresas, la relación será por tiempo indeterminado, así mismo hay otros artículos que hablan de lo mismo, durante el periodo de prueba el trabajador disfrutará el salario, garantía de seguridad y la prestación de categorías o el puesto que el mismo desempeñe, al término del que el trabajador no acredite la prueba, que satisface los requisitos tomando en cuenta la opinión de la Comisión Mixta de Productividad, Capacitación y Adiestramiento en los términos de esta

Ley, así como el puesto de categoría de daría por determinada la relación de trabajo sin responsabilidad para el patrón y la empresa.

Pasemos al otro tema que está dentro del contrato laboral y es importante, ya que podremos identificar los tipos de contratos que hay así mismo poder entender y razonar su importancia y diferencias que hay en cada tipo de contrato,

Tipos de contratos:

Hay distintos tipos de contratos laborales, hay que identificar cuáles son sus definiciones y poder saber que contrato firmaremos o haremos así que los tipos de contrato son:

Contrato por tiempo indefinido : este tipo de contrato en el artículo 73 en la ley orgánica del trabajo afirma que este tipo de contrato se considera cuando en ninguna de las partes se exprese abiertamente una relación de servicios basada en una

obra determinada en un tiempo preestablecido, igualmente puede ser cuando son aquellos no fijan las fechas de inicio y fin de los labores, estos se renuevan cada 3 veces consecutivas, el trabajador pasa a ser fijo y empiezan los amparos por la inmovilidad laboral y prestaciones.

Contrato por tiempo definido: es aquel contrato que culmina la relación de servicios en una fecha previamente acordada entre las partes, esto está señalado en el artículo 74 de la ley orgánica de trabajo, asimismo los trabajadores no podrán ofrecer su servicio por un período mayor de tres años quedando de manera distribuida así:

Obreros: No más de un (1) año.

Empleados y los obreros calificados: No más de tres (3) años

Contrato para una obra específica : es un tipo de contrato imprescindible que se especifique el tipo de actividad o labor que realiza el trabajador, el tiempo de duración no tendrá límite y se extiende hasta el tiempo que sea necesario hasta finalizar la obra, así culminando el trabajo encomendado.

Como logramos saber sobre los tipos y identificar sus diferentes, pasaremos a los ejemplos de contratos, este tema es para enseñarles que debe contener los contratos y así mismo hacer uno cuando lo lleguemos a necesitar.

Ejemplo de contrato

Como bien sabemos que los contratos es una pieza importante para cualquier trabajo así que para diseñar un buen contrato debe contener esto:

Fecha de inicio y de finalización del contrato. En caso de ser un contrato de tipo

indefinido solo deberá contener la fecha de inicio de la relación.

Tipo de contrato que se firmará Razón social de la empresa.

Nombres, apellidos, nacionalidad, estado civil, cédula de identidad y cargo del representante de la empresa y del trabajador que acepta las condiciones de la nueva relación laboral.

El contrato debe informar acerca de la existencia o no de un período de prueba, el cual no deberá exceder de tres (3) meses según la Ley Orgánica del Trabajo.

- Descripción del puesto de trabajo o cargo que ocupará el trabajador.
- Es necesario que se refleje el monto de sueldo mensual, su forma y lugar de pago, así como demás beneficios adicionales (vacaciones, bono vacacional, prestaciones sociales, entre otros).
- Duración de la jornada de trabajo (tiempo completo o parcial).
- Lugar donde se prestará en servicio
- Convenio colectivo de acuerdo a la relación laboral que se establecerá (Sólo si la empresa cuenta con uno).
- Cuando se firma un convenio de trabajo, tanto el empresario como el empleado deben tener una copia.

Esto es lo que debe contener un contrato para que puedan entender les dejare una imagen para que se pueda entender.

Contrato de trabajo a plazo fijo

Entre la Empresa Comercial "....." representada por su Gerente General, Sr., por una parte, con domicilio en la calle N°..... más adelante llamado "EL EMPLEADOR", y el de nacionalidad estado civil domiciliado en la AV. C.I.N°..... por otra, en adelante llamado "EL TRABAJADOR", se ha convenido en celebrar el presente contrato de trabajo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

Primera.- El Sr. es contratado por la empresa comercial para prestar servicios en el establecimiento situado en la calle N°..... de la ciudad de

Segunda.- De conformidad a normas de régimen interno, el horario del trabajador será de lunes a viernes de hrs. a hrs. y, el día sábado de hrs. a hrs. debiendo cumplir sus labores en la Sección en calidad de

Tercera.- El haber mensual que percibirá EL TRABAJADOR, será de (.....), quien, asimismo, declara que es casado, con hijos menores de edad, manifestación que la efectúa para efectos de percibir los beneficios sociales y asignaciones familiares que prescribe la Ley de Seguridad Social, comprometiéndose al suscribir este instrumento jurídico a presentar dentro de un plazo prudencial de días, los documentos legales o partidas que acrediten su vínculo conyugal y de nacimiento de sus hijos.

Cuarta.- EL TRABAJADOR, deberá demostrar a través de las labores diarias que debe ejecutar, el pleno conocimiento de las mismas.

Quinta.- La relación laboral establecida por este contrato, tendrá una duración hasta el de de, fecha en la que quedará extinguida de hecho y de pleno derecho, quedando aclarado que en caso de que las necesidades de la empresa lo requieran, ésta, con días de anticipación notificará AL TRABAJADOR, por escrito, la continuidad en el empleo.

Conclusión:

Así es como finalizamos el ensayo, hablamos mucho sobre los contratos laborales, como pudimos entender los contratos son piezas fundamentales, así para poder entrar a una empresa o cualquier trabajo los contratos son importantes para la ley, igual podremos identificar sus tipos y así mismo saber que contrato firmaremos antes de trabajar, también aprendimos sus leyes y los demasiados artículos que están dentro de ello, pudimos finalizar con los ejemplos y también de igual manera llegar a hacer uno, si es que eres patron de tu propia empresa saber como hacerlo y poder hacer que tu trabajadores lo firmen, espero que haiga sido demasiada importancia este ensayo.

Bibliografía, citas o fuentes

Antología de la UDS.